



CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 161

En Providencia, a 11 de Noviembre de 2008, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Concejales doña **VIRGINIA VIAL VALENZUELA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal (S)** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO.

-EXCUSA SU INASISTENCIA DON CARLOS GOÑI GARRIDO.

1.2. ALCALDE SUBROGANTE:

CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ.

1.3. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA SOLEDAD MOZO JUL, DIRECTORA DE CONTROL (S); DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON LUIS ALBERTO ARAYA RIVERA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S); DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL; DON SALVADOR RAMIREZ GRUZZMACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON EDUARDO PALMA VERGARA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON ALEJANDRO HENRIQUEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S); DON HECTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DOÑA CATALINA ERRAZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA MARIA VERÓNICA YAVAR BASCUÑAN, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (S).

La Sra. Presidenta abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 159
Sesión Ordinaria N° 160

II.- CUENTA

- 2.1 Informe Presupuestario Trimestral Julio-Septiembre 2008
- 2.2 Informe Deuda Exigible 2° Trimestre
- 2.3 Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1 Adjudicación Propuesta Pública "Mejoramiento Iluminación Peatonal Ornamental Echeñique entre Eliecer Parada y Renato Zanelli"

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº 161 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2008

IV.- VARIOS

La Sra. Presidenta, Virginia Vial Valenzuela somete a votación la suspensión de esta sesión de Concejo.

El Concejal, Rodrigo García Márquez señala que antes de someter a votación, corresponde conversar el tema para ver cual sería el motivo que induciría a que el Concejo suspendiera esta sesión, la cual está programada de antemano.

Señala que le parece que los empleados públicos de Chile, tienen todo el derecho de manifestar su inquietud y porqué no decirlo, su exigencia de mejorar sus remuneraciones, sobre todo en estos últimos meses en que la crisis internacional morigerada y todo, ha llegado a Chile y ha provocado un alza en el índice de precios al consumidor. Obviamente que con el gobierno tiene que llegarse a algún arreglo para poder mejorar esta situación, pero desde el punto de vista estrictamente jurídico ésta es una paralización ilegal por que la huelga corresponde solamente para aquellos trabajadores que en nuestro país están regidos por el Código del Trabajo. Agrega que tampoco le parece que sea bueno para el destino institucional de Chile que los distintos gremios consigan las cosas a fuerza de paros como se ha ido extendiendo en diversos ámbitos de la vida nacional y en la administración pública, en ese entendido, una huelga que afecta a todo el país no solo a empleados municipales, Registro Civil y un serie de órganos están hoy día causándole un grave perjuicio a la población, sin que ésto signifique desconocer las aspiraciones que los trabajadores puedan tener respecto de la situación económica que impera en el país. En ese entendido y habida consideración a la calidad de autoridad que tienen los concejales, estima que no pueden plegarse a un paro que no tiene nada que ver con las funciones que desempeñan constitucionalmente y legalmente de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que en su opinión esta sesión del Concejo Municipal tiene que continuar.

La Concejal, Carolina Leitaó Álvarez- Salamanca señala que ella no comparte que las medidas de presión sean la forma de obtener los beneficios legítimamente, pero lamentablemente la situación también va en desmedro de los propios funcionarios municipales porque no tienen un derecho a huelga reconocido por la ley para negociar sus incrementos salariales y por lo tanto ahí hay un vacío legal, no permite ejercer de otra manera una negociación razonable como lo hacen los otros trabajadores o la mayor parte de trabajadores de este país. Pero el tema de fondo aquí es que los que negocian los incrementos que son las Asociaciones de Empleados con el Estado, están disponiendo de recursos que no son propios, por que lo que se hace es establecer un incremento que finalmente va a financiar el municipio y no lo financia necesariamente el Estado. Fue así lo que ocurrió el año pasado, donde los municipios tuvieron que financiar una parte del incremento y el Estado solo puso una parte de él, lo cual a ella ya le parece malo. Opina que es un tema que hay que poner sobre la mesa y el Alcalde debiera manifestarlo así al Ministerio del Interior u otra autoridad que corresponda, que es negociar por otro, por que finalmente son los fondos municipales y las arcas municipales las que se van a ver afectadas y se va a tener que modificar el presupuesto, en caso de que no se haya planificado ese incremento. Señala que eso es un tema de fondo que es bueno discutir. Por otra parte indica que específicamente en el tema del Concejo,

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2008

discrepa con el Concejal Rodrigo García Márquez, en cuanto a que como Concejales, como Concejo Municipal no existe ninguna razón para adherirse al paro, el tema es que el Concejo funciona en virtud de que hay funcionarios municipales que apoyan la gestión del Concejo y cree que obligar a esos funcionarios municipales a trabajar cuando ellos han votado en esta municipalidad un paro y se han adherido a una movilización, los pone a ellos, a quienes están sentados hoy día en esta sala, desde el funcionario que nos sirve el café, el que graba las sesiones del concejo y todos los Directores o subalternos, en un pie forzado, porque ellos están en una movilización donde es un colectivo que ha tomado una decisión y ninguna persona está trabajando, entonces no le parece propio, lo que no significa que el Concejo se sume al paro, por lo que señala que esta sesión de Concejo debe suspenderse para liberar a los funcionarios y puedan adherirse a la movilización y hacer las actividades en conjunto con los demás trabajadores.

El Concejal, Pedro Vicuña Navarro señala que se suma en parte a las palabras de la Concejal Carolina Leitao, en el sentido que más allá de las razones jurídicas o no jurídicas, al fin y al cabo la legalidad es establecida por los seres humanos y en las variaciones que ha tenido la historia, las distintas formas legales han ido cambiando gracias a movilizaciones ilegales. Una de las grandes movilizaciones ilegales que transformó el mundo fue sin lugar a dudas la revolución francesa, de la cual sin su existencia nosotros ni siquiera tendríamos la posibilidad de estar sentados aquí, así que ese argumento le parece excesivamente juricista, pero contrario a lo que son las normas de la historia, cree que cuando los ciudadanos o habitantes de un país no tienen las herramientas jurídicas para exigir aquello que en derecho se merecen, necesariamente están obligados a recurrir a las movilizaciones; así lo ha demostrado siempre la historia y así ha sido en la historia reciente de nuestro país en los últimos 80 años, por lo tanto le parece que es un argumento que no puede apoyar ni respaldar, cree que somos todos habitantes de una misma nación, de un mismo estado y tenemos todos los mismos derechos y si no fuese así seríamos ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría, cosa que es inaceptable para una república. En segundo lugar cree que moralmente no tienen ningún derecho, estrictamente de la moral, a mantener aquí a funcionarios que están por alguna razón sumados a un paro, en razón de la consecución de derechos que ellos consideran imprescindibles. Le parece que esa razón independientemente de la juricidad vigente, es razón suficiente como para suspender el Concejo.

El Concejal, Pedro Lizana Greve señala que cree que ninguno de los funcionarios que se encuentra en la sala está obligado.

km
El Alcalde (S) Christian Espejo Muñoz, señala que es importante precisar lo que piensa la administración, porque son los que tienen el contacto directo con los funcionarios y quiere destacar primero que en Providencia, la visión de los funcionarios es completamente distinta en cuanto a la forma de operar frente a una movilización de esta naturaleza, por que bien deben saber que otros municipios se paralizan, aquí existe una amplitud y un marco de respeto absoluto y de hecho la Asociación de Empleados y de Profesionales se han reunido con él para los efectos de plantearle como ellos quieren desarrollar esta movilización y en ese sentido se ha hablado en lo que se llama en la salud de los "turnos éticos", y están dispuestos a mantener ciertas áreas del municipio plenamente vigentes, como el tema de aseo, por ejemplo en que los obreros salieron a recoger la basura pero como un acto absolutamente voluntario, no por ello interrumpiendo el espíritu que tiene el resto de los funcionarios y la otra área es seguridad, pero todos han actuado en el ámbito absoluto de su voluntad.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2008

Ahora es necesario destacar esto, por que así se demuestra que en este municipio es distinto la forma de relacionarse, pero que quede muy claro que el Concejo es soberano de decidir si actúa o no, y que los Directores y las personas que están trabajando acá lo están haciendo en un ámbito de absoluta voluntariedad, nadie está obligado y eso quiere precisarlo.

La Presidenta, Concejal Virginia Vial Valenzuela señala que se suma a las palabras de la Concejal Carolina Leitao y apoya a los funcionarios municipales.

Se somete a votación la decisión de suspender la sesión del Concejo del día 11 de Noviembre de 2008.

ACUERDO N°966: CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS CONCEJALES RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ Y PEDRO LIZANA GREVE SE ACUERDA SUSPENDER LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y CONTINUARLA EL 18 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO.

Se levanta la Sesión a las 10:10 horas.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL SUBROGANTE



CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 161

CONTINUACIÓN

En Providencia, a 18 de Noviembre de 2008, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Concejala doña **VIRGINIA VIAL VALENZUELA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal**, doña **JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO.

1.2. ALCALDE SUBROGANTE:

DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ

1.3. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL; DON LUIS ALBERTO ARAYA RIVERA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S); DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DON IVÁN ROMERO VILLAR, DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN.

La Sra. Presidente abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

Señala que esta sesión es continuación de la N° 161 de fecha 11 de Noviembre de 2008.

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N° 159
Sesión Ordinaria N° 160
Sesión Ordinaria N° 161

II.- CUENTA

- 2.1 Informe Presupuestario Trimestral Julio-Septiembre 2008
- 2.2 Informe Deuda Exigible 3^{er} Trimestre
- 2.3 Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

Adjudicación Propuesta Pública "Mejoramiento Iluminación Peatonal Ornamental Echeñique entre Eliecer Parada y Renato Zanelli"

IV.- VARIOS

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 - CONTINUACIÓN

1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN ORDINARIA N° 159

La Sra. **Presidente** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 159, de 28 de Octubre de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°159.

SESIÓN ORDINARIA N° 160

La Sra. **Presidente** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 160, de 4 de Noviembre de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°160.

SESIÓN ORDINARIA N° 161

La Sra. **Presidente** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 161, de 11 de Noviembre de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión N° 161 de 11 de Noviembre de 2008.

2. CUENTA
1.0. INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE 2008

El Sr. **Guillermo Risopatrón**, **Director de Control**, hace entrega del informe presupuestario correspondiente al trimestre Julio-Septiembre 2008, e indica que al 30 de Septiembre el presupuesto anual vigente asciende a M\$ 63.453.562, presentando un aumento del 17% en relación al presupuesto inicial. Dicho aumento se explica por M\$ 7.041.009 correspondientes al saldo inicial de caja y M\$ 2.241.514, incorporados en la modificación presupuestaria N° 1 y N° 3 respectivamente.

Del presupuesto anual vigente, se estima un aporte al Fondo Común Municipal de M\$ 19.843.673, descontados los cuales el presupuesto disponible resultante asciende a M\$ 43.609.889. Por otra parte, por concepto de participación en el Fondo Común Municipal, la Municipalidad debería recibir solamente M\$ 752.973.-

Al 30 de Septiembre, los **Ingresos** recibidos alcanzaban los M\$ 55.027.841, equivalentes al 86,7% del presupuesto vigente. Este monto incluye el total recaudado por patentes municipales y permisos de circulación, debiéndose descontar el aporte al Fondo Común Municipal.

A esa fecha, en Patentes y Tasas por Derechos se obtuvo un ingreso real del 85,6% respecto del presupuesto vigente. Esta cuenta presenta mayores ingresos a los previstos, principalmente por patentes y derechos (900 millones aprox.), aumento que fue incorporado al presupuesto municipal en la modificación presupuestaria N° 3 aprobada en el mes de Julio. Esta cuenta también se incrementó en el último período en M\$ 864.476, monto que fue incorporado en la modificación presupuestaria N° 5 aprobada en Octubre lo que no alcanza a verse reflejado en el presente informe.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 - CONTINUACIÓN

Los Permisos de Circulación y las Licencias de Conducir registran, al 30 de Septiembre, un ingreso real correspondiente al 90,4% respecto del presupuesto.

Por su parte, el Impuesto Territorial registra un avance de 52,7%, correspondiente a la 1° y 2° cuota del pago de contribuciones, faltando las correspondientes a Septiembre y Noviembre equivalentes al 50% restante.

Rentas de la Propiedad registra un ingreso real de 91,7% bastante superior al esperado, explicado principalmente por los mayores intereses de inversiones en el mercado de capitales.

Del análisis de las cuentas de Ingresos se puede concluir que se ha dado cumplimiento al presupuesto de ingresos en el período Julio a Septiembre de 2008.

En cuanto a los **Gastos**, al 30 de Septiembre los gastos devengados ascendían a M\$ 47.789.094 (75,3% del presupuesto). Los Gastos en Personal registran un avance del 71,2%; los Bienes y Servicios de Consumo un cumplimiento de 66,7%, presentando un mayor gasto debido al incremento de las tarifas de algunos servicios; las Transferencias Corrientes reflejan un 90,5% de avance, mayor al esperado por el aumento de las transferencias al FCM.

La Adquisición de Activos no Financieros registra un avance del 35,5%, menor a lo esperado, principalmente porque no se han devengado todos los gastos de los programas informáticos presupuestados para el período.

En Iniciativas de Inversión, Proyectos presenta un avance del 43,4%, principalmente en obras civiles, pero ya se ha obligado un 75%; en Estudios Básicos se ha devengado un 46,9% y obligado un 92%. Finalmente, Transferencia de Capital refleja un avance de 99,4% porque a la fecha se han otorgado casi todos los aportes y subvenciones previstas.

De la información examinada se concluye que el presupuesto municipal se encuentra debidamente financiado.

Respecto de las disponibilidades máximas en gastos de personal, la contrata se encuentra sobrepasada en 11,38% y debe regularizarse; personal a honorarios, en cambio, se encuentra dentro del marco legal previsto (10%), alcanzando un 9,98%.

Asimismo, se entregan los certificados que dan cuenta del cumplimiento de todos los pagos previsionales, tanto en la Corporación de Desarrollo Social como en la Municipalidad. También señala que se ingresaron al FCM los tres aportes previstos en el trimestre.

El Informe Trimestral Presupuestario período Julio - Septiembre 2008, que consta en Memorandum N° 23.557 de 20 de Octubre de 2008, del Director de Control, se agrega al acta como Anexo I.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 - CONTINUACIÓN

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta por la regulación a las que están sometidas las colocaciones que hace la Municipalidad en el mercado financiero.

El Sr. Risopatrón indica que no existe mayor regulación, solamente el criterio y la prudencia aconsejan invertir solo en fondos mutuos, principalmente de renta fija, para no arriesgar el capital.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Solicita que se estudie la posibilidad de subir a la página web de la Municipalidad el estado de avance mensual del presupuesto, para que se sepa cómo está operando.

El Sr. Risopatrón responde que la propuesta va a ser estudiada conjuntamente con la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Plantea que cuando se publican cifras en bruto se requiere publicar también algunas explicaciones para que quienes las lean puedan entender más cabalmente de qué se trata, porque hay deuda exigible, facturas sin pagar, etc. Consulta además si en este informe se incluye el pago del recálculo del incremento ordenado por la Contraloría.

El Sr. Alcalde (S) explica que el complemento se pagó parcialmente el 30 de Octubre, por lo que no está comprendido en este informe.

1.0. INFORME DEUDA EXIGIBLE 3^{er} TRIMESTRE

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, hace entrega del informe de deuda exigible correspondiente al trimestre Julio-Septiembre 2008 de la Corporación Cultural y Corporación de Desarrollo Social de Providencia, además de la Municipalidad, adjuntando memorias explicativas.

En síntesis, afirma que la Municipalidad de Providencia no tiene ninguna deuda atrasada y se encuentra dentro de los procedimientos normales de pago, siendo la obligación pendiente más relevante la subvención otorgada al Club Providencia por M\$ 95.000.

La Corporación de Desarrollo Social también se encuentra dentro de los procedimientos normales y su obligación más relevante es de M\$ 216.040, por el compromiso previsional correspondiente al Área de Educación que debe ser pagado los primeros diez días de Octubre, además de los compromisos adquiridos por M\$ 87.102 para realizar parte del programa de inversión anual en el Liceo José Victorino Lastarria.

Por su parte, en la Corporación Cultural la obligación más relevante es de M\$ 8.876, monto que corresponde a facturas de proveedores cuyos pagos se pactan a 30 días, (Partida 10, Documentos por Pagar). El resto de las partidas corresponden al normal funcionamiento de la Corporación.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 - CONTINUACIÓN

El Informe Trimestral de Deuda Exigible período Julio - Septiembre del 2008, que consta en Memorando N° 23.959 de 28 de Octubre de 2008, de la Directora de Administración y Finanzas, se agrega al acta como Anexo II.

2.3. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

Propuesta Pública para "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL CASSO (CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL) BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2000, ISO 14001:2004 Y OHSAS 18001:2007". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2052, de 7 de Noviembre de 2008, a la empresa BVQI CHILE S.A. Los valores del contrato son los siguientes:

Etapa	Valor Total Exento IVA (en UF)
1. Pre-Auditoría para Certificación Sistema Integrado CASSO	70
1.1. Auditoría de Certificación Sistema Integrado CASSO	170
2. Auditoría Principal (Primera Auditoría de Seguimiento Sistema Integrado CASSO)	70
3. Auditoría de Seguimiento Sistema Integrado CASSO	70
TOTAL	380

El Informe de Adjudicación se agrega al acta como Anexo III.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay.

3. TABLA

3.1 ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL ORNAMENTAL ECHENIQUE ENTRE ELIECER PARADA Y RENATO ZANELLI"

El Sr. Iván Romero Villar, Constructor civil del Departamento de Construcción, informa que a esta propuesta se presentaron tres empresas, dos de ellas con experiencia directa como contratistas (Citeluz Limitada y Sinel S.A.) y la tercera con experiencia como subcontratista (Héctor Villegas e Hijos Limitada), todas con buenos resultados en trabajos municipales.

Hecha la evaluación dispuesta en las Bases, la más conveniente para los intereses municipales es la empresa Héctor Villegas e Hijos Ltda., con una oferta de \$19.867.659.- IVA incluido. Indica que el valor por poste ornamental que ofrece esta empresa (referente normal de estas licitaciones) es \$ 620.864, incluyendo instalación, y el valor promedio de las últimas propuestas fue de \$ 615.000.-

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta cómo son las luminarias.

El Sr. Romero explica que se trata de postes ornamentales de dos globos, distribuidos en ambas veredas.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 - CONTINUACIÓN

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Desea hacer presente nuevamente que esos globos no cumplen con las normas internacionales y los convenios que Chile ha firmado en cuanto a no iluminar la atmósfera ya que esos reflejos afectan las investigaciones astronómicas. Si en algunos años más esa norma se hace exigible habrá que cambiar todas las luminarias de la comuna.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°967: SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1683 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008, PARA CONTRATAR LA OBRA MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL ORNAMENTAL ECHEÑIQUE ENTRE ELIECER PARADA Y RENATO ZANELLI, A LA EMPRESA HECTOR VILLEGAS E HIJOS LIMITADA, POR UN VALOR DE \$19.867.659.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 DIAS CORRIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
RELIQUIDACIÓN

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta cuándo se pagó la reliquidación a la que se hizo mención anteriormente, bajo qué ítem porque no ha hecho ninguna modificación presupuestaria, a qué porcentaje del presupuesto corresponde y cuánto queda por pagar.

La Sra. Nitzi Acosta, Secretario Comunal de Planificación, responde que se pagó una parte de la reliquidación porque para pagar el saldo habrá que hacer una modificación presupuestaria en el próximo mes de Diciembre. Lo que se pagó fue imputado al ítem 21, la primera cuota alcanzó aproximadamente a 300 millones y se está calculando todavía lo que resta por cancelar.

Agrega que no solamente hay que pagar retroactivamente lo que se debe, sino que también afecta los sueldos de Noviembre y Diciembre, cálculo que se está haciendo.

PÍO X

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Desea referirse a un tema que en el último tiempo ha estado en el tapete de las noticias comunales y comenta que hace unos días lo llamaron de la radio ADN para consultarle sobre el tema. Señaló que la Municipalidad tenía resuelto un plan para terminar con esa escandalosa e indecente situación que afecta a los vecinos de calle Pío X y que no comparte la afirmación de que el Municipio no tiene atribuciones, si bien reconoce que son bastante pocas. Les manifestó que si ese espectáculo se hiciera frente al Palacio de La Moneda, el Ministerio de Hacienda o la Intendencia de Santiago, seguramente Carabineros procedería y no ve por qué no puede hacerlo en este caso, en el que personas de conducta muy reprobable —por decirlo de una manera suave— están haciendo una ocupación indebida del espacio público y deberían ser erradicadas.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 - CONTINUACIÓN

Agrega que afortunadamente se enteró que hace un par de días, con el apoyo de Carabineros, la Dirección de Protección Civil y Seguridad Vecinal mejoró la situación, hecho que hay que destacar.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

También desea destacar el trabajo que ha realizado la Dirección de Protección Civil y Seguridad Vecinal en ese ámbito y comenta que dio respuesta al reclamo de un vecino, bastante molesto porque le habían controlado el acceso a su calle, explicándole que el control se había realizado a petición de otros vecinos que desde hace un tiempo han solicitado que se intervenga el sector y, por supuesto, la intervención siempre tiene un costo. Afirma que para lograr solucionar un problema a veces hay que tomar medidas drásticas y tal vez coartar ciertas libertades establecidas por, en este caso, controlar los vehículos de los residentes del sector.

Señala que es por ese tipo de reacciones que planteó en una Sesión anterior que es muy importante mantener informados a los vecinos y hacerlos parte de las soluciones, labor que también le corresponde a la Junta de Vecinos y específicamente en este caso a su presidente, quien estuvo presente en la Sesión en que se trató el tema.

TRÁFICO DE DROGAS

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Indica que en la mañana de hoy vio un reportaje hecho por un canal de televisión sobre el tráfico de droga en calle Santa Magdalena, hecho que seguramente ocurre en otros sectores de la comuna y que está asociado a presuntos "estacionadores de autos". Recuerda que hace algún tiempo afirmó que si bien la Municipalidad no puede intervenir porque estacionar autos no es un delito, está convencida de que la mayoría de ellos cometen delitos porque su fuente de ingresos no es precisamente el trabajo como estacionadores y es ahí donde hay que hacer un trabajo de inteligencia policial, de información. Cree que no es posible erradicar totalmente a estas personas, pero sí se pueden ejercer ciertas acciones represivas que tienen que ver con el control. Agrega que es necesario focalizar la acción en todos aquellos lugares que no disponen de cámaras de vigilancia y también trabajar con los vecinos para que hagan denuncias en forma responsable.

El Sr. Alcalde (S) informa que, respecto de calle Pío X, el jueves pasado recibió una llamada del Prefecto dando cuenta de la intervención que habían realizado y es posible afirmar que van varios días sin travestis en Pío X, entre Los Leones y Holanda. Sin embargo, antes de esta comunicación telefónica hubo una anterior en la cual le solicitó que enviara al Municipio el empadronamiento que iba a hacer Carabineros para poder querellarse criminalmente —en la lógica y en la línea planteada hace un tiempo por el Concejal Goñi—, junto con el levantamiento de imágenes de los travestis que tiene Seguridad Vecinal, información que ya fue cruzada y entregada al Fiscal. Todo esto va a permitir presentar querellas por faltas al pudor y a las buenas costumbres, como hecho grave y trascendente, lo que fue acreditado por la misma prensa. Agrega que recibió información de que los travestis se han trasladado estos días hacia el sector del Hospital Militar, donde al menos no hay residentes.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 - CONTINUACIÓN

En cuanto a los estacionadores de autos, a través de la Fiscalía Antidelincuencia se está asesorando a los vecinos para que denuncien un delito que ellos cometen, que es la amenaza; prácticamente todos los cuidadores de autos terminan amenazando a los vecinos e, incluso, a los inspectores municipales. Por ahora son dos los vecinos que se han atrevido a presentar querellas y están siendo asesorados jurídicamente por el Municipio. El otro delito por el cual se puede denunciar es por daño, pero o no se ha producido o nadie se ha atrevido a denunciarlo todavía.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Señala que todos saben que esos individuos pertenecen a grupos y redes, no funcionan de manera independiente, y desde hace mucho tiempo ha estado solicitando que se recopile la información necesaria para establecer el delito de asociación ilícita, que es lo que corresponde en esos casos. Le parece interesante instruir a los vecinos para que se querellen por amenazas o por daños, pero cree que eso hace que la acción judicial termine ahí y que los sujetos que eventualmente sean condenados sean reemplazados por otros, por las mismas organizaciones. Por tanto, considera que la acción preventiva debe apuntar a desarticular, y nada más que a eso, a los grupos que arman esas asociaciones ilícitas. Plantea que es lo mismo que ocurre con los vendedores ambulantes, se les puede requisar la mercadería, pero a Juanito Pérez lo reemplazará Pedrito Pérez. Sostiene que no hay que contentarse con simplemente resolver casos puntuales porque eso no va a ser la solución sino simplemente un paliativo que, a la larga, se transforma en una suerte de píldora tranquilizante y nada más.

El Sr. Alcalde (S) afirma que la acción se inicia con una querella por amenaza, pero la idea del Municipio es poder generar la prueba de la relación existente, porque no es simple acreditar una asociación ilícita, requiere una serie de pasos: jerarquía, relación de dinero y, entre ambas, probar la "coordinación para". Plantea que al entrar a una querella por un delito de amenazas se puede pedir una ampliación posterior cuando se comience a ver que hay una relación entre los sujetos y que hay jerarquía. Descubrir primero quién es el jerarca y, después, cómo fluye el dinero.

PARO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Solicita información respecto de la huelga de los funcionarios públicos y cómo está afectando al Municipio porque en el Acta que se levantó de la primera parte de esta Sesión el Alcalde (S) señaló que hay áreas que se mantienen operando plenamente, como ocurre con el servicio de aseo, pero personalmente cree que no es así. Tal vez sí en las grandes avenidas, pero en las calles interiores la situación es bastante crítica.

El Sr. Alcalde (S) explica que se trata de dos escenarios diferentes. En ese momento, cuando informó, efectivamente la recolección de desechos domiciliarios era normal, pero a partir del paro indefinido que se inició ayer lunes 17 la situación ha sido mucho más dura. Los obreros informaron que ellos se iban a plegar a la movilización, hecho que obligó a implementar un plan de emergencia con el segmento privado para suplir la falencia. Asegura que se va a retirar la basura, pero el proceso va a ser más lento. Respecto de los consultorios, informa que la actitud de los funcionarios también se rigidizó y solamente se está realizando atención primaria.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 - CONTINUACIÓN

Agrega que incluso no están funcionando las piscinas y afirma que en los doce años que está trabajando en el Municipio éste es el paro más duro que le ha tocado vivir.

RENT A HOME
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta si otros miembros del Concejo recibieron un mail enviado por la empresa Rent a Home informando acerca de una situación que le parece muy curiosa porque se le prohíbe dar desayuno. Cree que de por medio hay un litigio pendiente con la Municipalidad.

El Sr. Alcalde (S) señala que la empresa necesita una patente para funcionar como un apart-hotel, pero no la tienen.

MOTEL EN BELLAVISTA
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Da cuenta del recibo de un reclamo enviado por vecinos del barrio Bellavista denunciando la instalación de un motel en una calle residencial, Alberto Reyes 032, que en su página web ofrece tragos de bienvenida a pesar de no contar con patente para vender alimentos ni bebidas alcohólicas, solamente tiene permiso como sociedad hotelera.

JUEGOS EN PLAZA LAS LILAS
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Informa del reclamo de una vecina que le escribió hace un par de semanas a propósito de los juegos infantiles en Plaza Las Lilas, donde el entorno está sucio y las rejas rotas. En esa oportunidad derivó el reclamo a don Eduardo Arancibia para que tomara alguna medida, pero acaba de recibir una nueva carta en la que se le da cuenta de que los juegos siguen igual de sucios, la arenilla suelta, se levanta polvo, las rejas están rotas desde hace mucho tiempo y en ocasiones van unas señoras que limpian solamente los asientos.

BIBLIOTECAS MUNICIPALES
CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Comenta que hace unas semanas recibió un mail en el que le informaban que en las bibliotecas municipales hay una serie de periódicos que no están incluidos y la persona que lo envió habla incluso de censura. Consulta si hay algún tipo de política concreta en relación al tipo de lectura que hay en las bibliotecas o si éstas son, efectivamente, lugares para el acceso libre a todo tipo de información.

El Sr. Alcalde (S) responde que ya se solicitó el informe, pero aún no lo ha recibido.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 - CONTINUACIÓN

CALLE LUIS MIDDLETON
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Da cuenta del recibo de una carta de un vecino de calle Luis Middleton, detrás de la Iglesia de la Divina Providencia, alegando que los residentes no pueden ocupar la plaza porque todas las noches se llena de vagabundos y drogadictos; si llaman a Seguridad Ciudadana, acuden los móviles pero los inspectores no se bajan de los autos y no hacen mayor esfuerzo por sacar de ahí a esas personas. Señala que, además, los juegos infantiles están deteriorados, el aseo es deficiente y algunos locales comerciales ocupan las veredas impidiendo el paso de los peatones, reclama más específicamente contra un restaurante chino, que sería el que más contribuye a los malos olores y a la suciedad.

Por otra parte, indica que al día siguiente de producirse un siniestro en una de las torres de Carlos Antúnez lo llamó uno de los afectados informándole que el carro bomba no podía ingresar porque los parquimetreros tienen tomada y colapsada la calle, que no da abasto por la cantidad de autos que estacionan, incluso en doble fila.

El vecino le comunicó que ha denunciado esos hechos a la Oficina de Atención al Vecino, a Seguridad Ciudadana y a la Dirección de Aseo y Ornato, argumentando que pareciera que esa parte de la comuna fue olvidada o no pertenece a Providencia porque no funciona ni el aseo ni la seguridad, y tampoco pueden dormir en las noches, principalmente durante el fin de semana, cuando más gente se pone a tomar en la plaza.

Expresa que hizo una visita al sector constatando que, efectivamente, la calle deja mucho que desear y cree que hay que hacer algo al respecto, aunque sea paulatinamente, para ir mejorando ciertos aspectos.

La Sra. Nitzi Acosta, Secretario Comunal de Planificación, explica que hace ocho años la Municipalidad, por la estrechez de la calle Luis Middleton y por la cantidad de basura —tanto de las torres de Carlos Antúnez que dan hacia Providencia como de los locales comerciales—, quiso instalar allí los primeros contenedores hidráulicos enterrados. Se había comenzado incluso la instalación de faenas cuando los vecinos de Carlos Antúnez se opusieron y hubo que retirar todo. Afirma que es bastante difícil, por el acceso y la estrechez de la calle, poder entrar con los camiones y por eso la idea era poder hacer contenedores subterráneos.

Respecto del problema de los parquímetros, señala que los vecinos cerraron un sector que es espacio público para ocuparlo ellos mismos ya que no tienen estacionamientos. Plantea que hay una pugna entre los mismos residentes porque hay algunos estacionamientos públicos que los estacionadores de autos les reservan a las personas que viven en las torres y los que reclaman contra ellos son los que no alcanzan estacionamiento.

Asegura que en ningún caso es una calle que esté abandonada y recuerda que los estacionamientos subterráneos que hay allí tienen un problema con las losas y vigas y la Municipalidad está licitando por tercera vez —no se ha presentado nadie— el estudio para hacer el refuerzo de esas losas.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 - CONTINUACIÓN

El Sr. Alcalde (S) agrega que la pugna entre los grupos es muy fuerte; entonces, la Municipalidad va a hacer algo, la apoya un grupo y el otro se opone. Sostiene que si se sacaran los parquimetreros se volvería al mismo caos que existía antes, que era mucho más grave.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Expresa que le consta haber visto, desde los edificios hacia la plaza, jóvenes con botellas de alcohol, de pisco y cerveza, que toman no solamente en la noche sino que también a plena luz del día y los guardaparques de la Municipalidad pasan tranquilamente en sus carros, sin realizar ninguna acción.

El Sr. Alcalde (S) informa que desde hace un par de semanas se han presentado muchas denuncias en torno al comportamiento de los guardaparques, denuncias severas en términos de que prácticamente están siendo coadyuvantes de los sujetos que cometen delitos en el espacio público cuidando o guardándoles cosas, razón por la cual solicitó una revisión del contrato con las empresas. Señala que producto del paro no ha podido reunirse con los encargados de esos contratos, pero claramente allí hay algo que está fallando, y no en un lugar focalizado sino que en distintos lugares de la comuna.

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, señala que se están licitando nuevamente todos los contratos de guardaparques y que a más tardar dentro de un mes se contará con una nueva empresa, con condiciones bastante más estrictas, sobre todo en lo que se refiere a la supervisión.

El Sr. Héctor Vera, Director de Emergencias Comunes y Seguridad Interna, recuerda que hace tres o cuatro años carabineros se comprometió a colocar un funcionario policial con un perro que patrullara la plaza de Carlos Antúnez, especialmente en la noche. Comenta que esa plaza es privada y de acceso público, además que los jóvenes empadronados eran generalmente vecinos del mismo sector, hijos de familias que viven allí.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Considera que, en general, en los Municipios hay temas que a veces superan las posibilidades de una sola Dirección y, como en este caso, deben confluír diferentes Direcciones. Afirma que en las Torres de Carlos Antúnez se concentran diversos problemas, que tienen que ver con la gente que las habita, con los adultos mayores que viven en condiciones económicas deplorables, el no pago de los gastos comunes, un parque privado pero de acceso público, problemas con el sector comercial aledaño, etc. Considera que sería necesario formar un equipo interdisciplinario, por llamarlo de alguna manera, para poder buscar una solución en conjunto con los vecinos y los comités de administración.

Señala que a todo lo anterior hay que agregar las universidades que están cerca, porque ese parque termina siendo el lugar para la tomatera pública de todos los estudiantes de las universidades que hay en Manuel Montt y que no tienen dónde estar porque sus casas de estudios construyen lindos edificios pero sin patios para el esparcimiento de los estudiantes. Plantea que hay temas que requieren un tratamiento integral y ése es el caso de las torres de Carlos Antúnez.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 - CONTINUACIÓN

El Sr. Guillermo Risopatrón señala que este tema lleva discutiéndose más de veinte años en el Municipio e incluso se pidieron informes jurídicos para saber a quién pertenecen esos terrenos, sobre todo la parte de los estacionamientos, pero no se llegó a ninguna conclusión. La única conclusión es que eso sigue siendo de ellos y que es un terreno privado, por lo que la Municipalidad tiene muchas restricciones para poder hacer algo. Sin embargo, se intervinieron los jardines, se mejoró la iluminación y se puso vigilancia y seguridad. Indica que allí funcionan dos comités de administración que están peleados entre ellos, disputa que hace imposible concretar cualquier proyecto que contribuya a avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida.

El Sr. Alcalde (S) plantea que actualmente hay una relación plena con los vecinos y el Municipio ha tenido que adecuarse a su idiosincrasia. Indica que, de acuerdo a la ley de copropiedad, ellos conforman una unidad jurídica pero actúan como si no lo fueran; es decir, tienen un Comité de Administración por edificio y lo que se produce finalmente es un conflicto de intereses porque lo que le interesa al Edificio A no le interesa al Edificio B. Sin embargo, tanto la Secretaría Comunal de Planificación como la Dirección de Desarrollo Comunitario han hecho un trabajo sistemático y muchas veces han tenido que llegar a casos individuales porque a nivel de masa es imposible ponerse de acuerdo con ellos. Ese trabajo es el que ha permitido el statu quo de ahora, pero poder trabajar con una sola unidad constituiría un gran avance para poder lograr todo aquello que aún está pendiente.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Afirma que conoce el tema desde hace mucho tiempo y, sin ninguna pretensión, puede decir que lo estudió en profundidad a requerimientos del entonces Diputado don Gutenberg Martínez, que a la sazón era Presidente de la H. Cámara. Realizó el estudio jurídico y llegó a la conclusión inequívoca de que esos jardines son bienes privados; en otras palabras, son bienes comunes a todos los copropietarios porque eso se construyó bajo la vigencia de una antigua Ley de Urbanismo y Construcciones, donde para que se cedieran esos terrenos cuando la Municipalidad intervenía construyendo espacios para la comunidad debía haber una cesión expresa y esa cesión, bajo el amparo de ese régimen jurídico, no existió. Hoy día, en cambio, la situación es diferente: cuando la Municipalidad construye lugares comunes o de esparcimiento en los condominios, esos terrenos pasan a ser —de pleno derecho— bienes nacionales de uso público y la Municipalidad puede intervenir plenamente en ellos. En consecuencia, los bolsones de estacionamiento y los parques son bienes comunes a todos los copropietarios de acuerdo con la legislación civil vigente con la Ley de Copropiedad Inmobiliaria y con la Ley General de Urbanismo y Construcciones vigente en esa época.

Ahora bien, a su juicio, la solución definitiva sería que ellos cerraran esos parques que actualmente son de libre acceso, pero ese cierre debe someterse al Reglamento de Copropiedad vigente. El cierre que ellos hicieron en la parte de Carlos Antúnez no se ajusta a derecho e, incluso, podría echarse abajo porque la empresa constructora, actuando de modo poco ético, vendió el trabajo sin haber conseguido los permisos que previamente requería conseguir en la Municipalidad y que ésta, por supuesto, no le concedería mientras no se cumpliera el acuerdo de todos, que la empresa renunció a conseguir. Esa reja está hoy día levantada de hecho, sin amparo legal. Por tanto, la solución sería cerrar, pero ajustándose a la norma vigente y, obviamente, una vez cerrado el mantenimiento de los jardines corre por cuenta de los dueños.

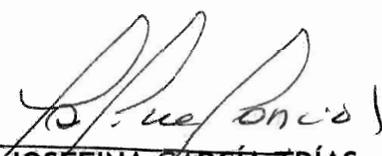
CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 161 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 - CONTINUACIÓN

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Reconoce que si bien jurídicamente puede ser un bien común privado, perteneciente a los copropietarios, solicita a la administración algunas medidas paliativas para los problemas que están viviendo los vecinos y que realmente son serios. No es posible que la basura se siga amontonando, que los drogadictos se tomen las plazas y que los parquimetreros hagan y deshagan en los estacionamientos. Reitera su solicitud de acciones concreta para enfrentar en alguna medida esa situación.

El Sr. Alcalde (S) responde que la administración está en eso y va a seguir trabajando el tema, fundamentalmente en lo que respecta a los contenedores y la basura, que constituyen un punto prioritario.

Se levanta la Sesión a las 10:50 horas.


JOSEFINA GARCÍA TRÍAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL